1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
Objeto contractual	Compra de medallas y placas de reconocimiento Elementos a Suministrar:

Codigo UNSPSC	Descripcion	Cantidad	Valor
49101700	49101700-Premios	1	2.000.000,00

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo:	Octubre 26 de 2026
Modalidad de selección:	Régimen especial
Tipo de Contrato:	Contrato de Compra y Venta
Dependencia:	El contrato de Compra que se pretende celebrar, se ejecutará en la INSTITUCION EDUCATIVA CASD del Municipio de Armenia

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA CASD procede a efectuar el estudio correspondiente:

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. La Institución Educativa CASD Hermógenes Maza de Armenia, Quindío, en cumplimiento de su misión educativa y de los propósitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), promueve espacios orientados al reconocimiento, estímulo y exaltación de los logros alcanzados por los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa, como estrategia para fortalecer la formación integral, la motivación, el sentido de pertenencia y la cultura institucional. En este sentido, la celebración del Día de la Excelencia constituye un espacio institucional para destacar el desempeño académico, los resultados sobresalientes, la participación en actividades deportivas y académicas, así como los méritos especiales de quienes, mediante su esfuerzo, compromiso y dedicación, contribuyen al fortalecimiento de la comunidad educativa. De igual manera, la ceremonia de grados representa un acto solemne y significativo en el proceso formativo de los estudiantes, mediante el cual se reconoce la culminación de una etapa académica y se exalta el esfuerzo, la perseverancia y los logros alcanzados durante su trayectoria escolar. Para el desarrollo adecuado de estas actividades, la institución requiere adquirir medallas y placas de reconocimiento que permitan materializar los estímulos y distinciones previstos, de acuerdo con las diferentes categorías de premiación establecidas. Estos elementos constituyen un medio simbólico de reconocimiento al mérito, que contribuye a fortalecer los valores institucionales, incentivar la excelencia y promover la participación de los estudiantes en los diferentes procesos académicos, deportivos y formativos. Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de tres (3) medallas Mejor ICFES, quince (15) medallas especiales, veinte (20) medallas por grados, dos (2) medallas Hijo Ilustre, nueve (9) medallas para olimpiadas, dos (2) placas de reconocimiento y dos (2) medallas de reconocimiento, elaboradas con las características de calidad, presentación y personalización requeridas por la institución. La adquisición de estos elementos permitirá contar oportunamente con los reconocimientos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales programadas, garantizando que las distinciones sean entregadas de manera adecuada y acorde con la importancia de los eventos. En consecuencia, la contratación se considera necesaria y pertinente, en la medida en que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y de las estrategias de reconocimiento y estímulo contempladas en el Proyecto Educativo Institucional.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

4.1 Especificaciones del Objeto Contractual

Las siguientes especificaciones se elaboran tomando como referencia las descripciones incluidas en la cotización adjunta. Las cantidades corresponden a las informadas por la institución. Ítem Elemento Cantidad Especificaciones técnicas 1 Medalla Mejor ICFES 3 Medalla en zamac dorada 2 Medalla especial 15 Medalla con baño de oro 3 Medallas por grados 20 Medallas en zamac, de 4,5 cm o 5 cm, doradas 4 Medallas Hijo Ilustre 2 Medallas en zamac de 5 cm doradas 5 Medallas Olimpiadas 9 Medallas en zamac de 5 cm, doradas, con escudo a full color resinando, marcado al reverso y cordón blanco y rojo para su fijación. 6 Placas de reconocimiento 2 Placas en acrílico de 10 mm de espesor, dimensiones de 26 cm × 18 cm, con grabado láser de logotipos y textos suministrados por la institución. 7 Medallas de reconocimiento 2 Medallas con baño de oro, escudo fotograbado sobrepuesto, cinta en colores institucionales y empaque individual en tarjeta y bolsa.

4.2 Obligaciones del Contratista:

1. Suministrar y entregar la totalidad de las medallas y placas de reconocimiento objeto del contrato, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas. 2. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de óptima calidad y se encuentren en perfectas condiciones de fabricación y presentación. 3. Elaborar las medallas y placas conforme a los diseños, escudos, logotipos, textos y demás indicaciones suministradas y aprobadas por la institución. 4. Presentar a consideración de la supervisión los diseños o modelos de personalización que requieran aprobación previa a su fabricación. 5. Garantizar la correcta elaboración de los grabados, fotograbados, esmaltes, resinas, acabados y demás elementos de personalización. 6. Cumplir con el plazo de entrega establecido en el contrato. 7. Asumir los costos de fabricación, empaque, transporte y entrega de los elementos contratados, de conformidad con las condiciones pactadas. 8. Reponer, sin costo adicional para la institución, los elementos que presenten defectos de fabricación, daños, errores en la personalización o que no correspondan a las especificaciones aprobadas. 9. Atender oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor del contrato relacionados con la calidad, cantidad y cumplimiento del objeto contractual. 10. Entregar la factura o documento equivalente y los demás soportes requeridos para el trámite de pago.

4.3. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

La Institución Educativa CASD Hermógenes Maza se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: 1. Suministrar oportunamente al contratista la información, los escudos, logotipos, textos y demás elementos necesarios para la elaboración y personalización de las medallas y placas. 2. Designar al funcionario responsable de ejercer la supervisión del contrato. 3. Revisar y aprobar, cuando corresponda, los diseños o modelos de personalización antes de iniciar su fabricación. 4. Verificar que los elementos entregados correspondan a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato. 5. Informar oportunamente al contratista sobre las observaciones o inconsistencias identificadas durante la ejecución contractual. 6. Expedir el recibo a satisfacción, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 7. Tramitar el pago en los términos establecidos en el contrato, previa acreditación de los requisitos correspondientes. 8. Facilitar la coordinación necesaria para la recepción y entrega de los elementos contratados. 9. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de las disposiciones legales aplicables.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION, MATRIZ DE RIESGOS

5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No. 08 del 12 de Junio de 2024.

5.2 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD, en cumplimiento de lo previsto en la ley 715 de 2001, no requiere elaborar la matriz de análisis de riesgos, teniendo en cuenta que el fondos de servicios educativos es mecanismo que permite realizar contratación cumpliendo con los principios de la contratación estatal, flexibilizando algunos procedimientos; que el monto de la contratación es inferior a 20 SMMLV; y que las actividades que se contratan son de bajo riesgo administrativo, operacional, logístico, económico y financiero.

6. CRITERIOS DE ESCOGENCIA

De conformidad con el Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 08 del 12 de Junio de 2024

7. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

7.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor estimado del contrato es de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1,976,471.00) m/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuenta Presupuestal	Fuente	Valor
2.3.2.02.01.004.4299603 - Medallas y condecoraciones de metales comunes	1	1.976.471,00

7.2 Forma de Pago del Contrato

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa CASD Hermógenes Maza cancelará el valor total del contrato mediante un único pago, una vez se haya efectuado la entrega real y material de la totalidad de las medallas y placas de reconocimiento contratadas, previa verificación del cumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la correspondiente factura o documento equivalente, junto con los demás soportes administrativos y legales requeridos para el trámite de pago.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición) • Medidas correctivas • Certificado de Delitos Sexuales • Certificado Cámara de Comercio • Formato único de hoja de vida • Libreta militar • Acta de grado o tarjeta profesional o matrícula oferente, para persona natural en contratos de servicios profesionales. • Rut • Certificación bancaria • Seguridad Social • Certificado de alturas • Fotocopia de la cédula • Certificado REDAM- Deudores de alimentos

9. GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCION

9.1 Garantías:

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD, si se requiere, solicitará al contratista las pólizas de seguros pertinentes de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo. Asimismo, el ordenador del gasto podrá exigir la constitución de garantías conforme a la normatividad vigente, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9.2. Interventoría o Supervisión:

Nombre del Supervisor:	Yuliana Andrea Delgado Muñoz
No. cédula de ciudadanía No.	1099683663
Expedida en :	Génova
Cargo	Auxiliar Administrativo

9.3. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de 8 DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

9.4. Inhabilidades e incompatibilidades

A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.

9.5. Análisis de Mercado

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD, hace consulta de precios de referencia de mercado para los servicios y/o suministros a proveer.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. Económico

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la INSTITUCION EDUCATIVA CASD, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/Cte ($2.000.000), incluidos impuestos y descuentos de ley.

2. Técnico

ESTUDIO TÉCNICO 1. Identificación de la necesidad La Institución Educativa CASD Hermógenes Maza de Armenia, Quindío, requiere adquirir medallas y placas de reconocimiento para el desarrollo de las actividades de exaltación y premiación programadas en el marco del Día de la Excelencia y la ceremonia de grados. La adquisición responde a la necesidad de contar con elementos que permitan reconocer los méritos académicos, deportivos, personales e institucionales de los estudiantes y demás personas destacadas, contribuyendo al fortalecimiento de la motivación, el sentido de pertenencia y la cultura de excelencia institucional. Descripción de los elementos requeridos Para satisfacer la necesidad identificada, se requiere adquirir los siguientes elementos: ? Tres (3) medallas Mejor ICFES. ? Quince (15) medallas especiales. ? Veinte (20) medallas por grados. ? Dos (2) medallas Hijo Ilustre. ? Nueve (9) medallas para olimpiadas. ? Dos (2) placas de reconocimiento. ? Dos (2) medallas de reconocimiento. Para un total de cincuenta y tres (53) elementos de reconocimiento, distribuidos en cincuenta y una (51) medallas y dos (2) placas. Los elementos deberán cumplir con las características de fabricación, materiales, dimensiones, acabados, grabados y presentación descritos en las especificaciones técnicas del proceso. Se requiere que las medallas y placas cuenten con los distintivos institucionales y la información correspondiente a cada categoría de reconocimiento, de acuerdo con los diseños y textos aprobados por la institución. Características técnicas y calidad Los elementos deberán ser elaborados en materiales adecuados para su finalidad, con acabados de calidad y presentación acorde con la solemnidad e importancia de los actos institucionales. Las medallas deberán contar con los sistemas de fijación, cintas, cordones y empaques indicados para cada referencia. Las placas deberán elaborarse en acrílico de 10 mm de espesor, con dimensiones de 26 cm × 18 cm y grabado láser de los logotipos y textos suministrados por la institución. La personalización deberá realizarse conforme a los diseños aprobados por la supervisión, garantizando la legibilidad de los textos y la correcta reproducción de los distintivos institucionales. Análisis de conveniencia y oportunidad La adquisición resulta conveniente y oportuna, toda vez que permite disponer de los reconocimientos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales programadas, evitando improvisaciones y garantizando que los estudiantes y demás personas distinguidas reciban un reconocimiento material acorde con sus méritos. Así mismo, la compra de estos elementos contribuye al cumplimiento de los propósitos institucionales relacionados con la formación integral, el estímulo al desempeño académico, la participación deportiva y el reconocimiento de los valores y logros de la comunidad educativa. Análisis de la oferta y presupuesto Como referencia para la identificación de las características técnicas y los valores unitarios se cuenta con una cotización de medallas y placas de reconocimiento, expedida en Armenia el 21 de octubre de 2026. No obstante, las cantidades contenidas en dicha cotización difieren de las requeridas por la institución en dos conceptos: medallas especiales y medallas por grados. Por lo tanto, deberá solicitarse la actualización de la oferta económica con las cantidades definitivas establecidas en el presente estudio. El presupuesto oficial deberá determinarse con base en la cotización actualizada, incluyendo los impuestos aplicables, costos de personalización, empaque, transporte y entrega, de manera que el valor contractual corresponda a la totalidad de los elementos requeridos. Plazo y lugar de ejecución El plazo de ejecución será el que se establezca en el contrato, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que correspondan. La entrega deberá efectuarse dentro del término pactado y de manera coordinada con la supervisión, teniendo en cuenta la programación del Día de la Excelencia y de la ceremonia de grados. El lugar de entrega será la Institución Educativa CASD Hermógenes Maza, ubicada en Armenia, Quindío, o el sitio que indique el supervisor del contrato. Verificación y recibo a satisfacción El supervisor del contrato verificará que los elementos entregados correspondan a las cantidades contratadas, que cumplan las especificaciones técnicas, que los diseños y textos sean los aprobados y que se encuentren en óptimas condiciones de calidad y presentación. Una vez realizada la verificación y subsanadas las observaciones a que haya lugar, se expedirá el correspondiente recibo a satisfacción, requisito indispensable para tramitar el pago. Conclusión del estudio técnico De acuerdo con la necesidad identificada, las características de los elementos requeridos y su relación con las actividades institucionales de reconocimiento y exaltación de méritos, se considera técnica y administrativamente procedente adelantar la contratación para la adquisición de medallas y placas de reconocimiento destinadas al Día de la Excelencia y a la ceremonia de grados de la Institución Educativa CASD Hermógenes Maza.

3. Regulatorio

Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 08 del 12 de Junio de 2024.

4. Otros

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La necesidad de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

La escogencia de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.

Jorge Adrian Osorio Acevedo
Rector